

06/06/2005

Lectores OnLine : 515

Almería

Cádiz

Córdoba

Granada

Huelva

Jaén

Málaga

Sevilla

SECCIONES

[Política](#)
[Ayuntamientos](#)
[Internet](#)
[Tecnología](#)
[Agricultura y Pesca](#)
[Economía y Empresa](#)
[Laboral](#)
[Medio Ambiente](#)
[Cultura](#)
[Sociedad](#)
[Sucesos y Tribunales](#)
[Educación](#)
[Sanidad](#)
[Deportes](#)
[Comunicación](#)
[Opinión](#)
[Tal día como hoy...](#)
[Cartas de los lectores](#)

SUPLEMENTOS

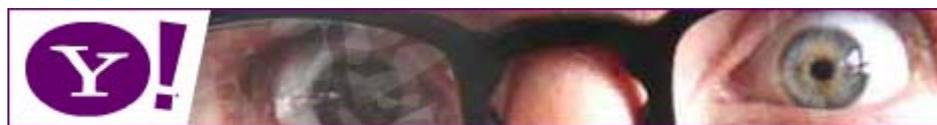
[Buscador Web](#)
[Hemeroteca](#)
[Nuestras Calles](#)
[Fotos de Feria](#)
[Pie de Foto](#)
[Frasas célebres](#)
[Salud al día](#)
[Revista AVA](#)
[ANDALUNOVA](#)
[Por Palabras](#)


[suscripciones](#)

[buscador web](#)

Sala de Prensa

Email: Clave:



Abandonos de mascotas Contenedores para perros

Ya no es necesario abandonar a los perros en las carreteras. Ahora, los dueños pueden entregarlos a determinadas empresas, las cuales se encargarán de "procesarlos" gratuitamente

Es muy posible que este verano descienda el número de perros abandonados en las carreteras andaluzas. Ahora los dueños que quieran deshacerse de su mascota lo tienen mucho más fácil. Basta con que lo entreguen en alguna de las empresas que, contratadas por los municipios, se están creando o adaptando para este fin, y ésta se encargará de su "procesado". Un sistema "limpio" y cómodo, que la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales califica de vergonzoso y denigrante.

Todo el asunto tiene su origen en una disposición de la Ley andaluza de Protección Animal, una ley aprobada en el 2003 por el gobierno socialista, con la aquiescencia de Los Verdes, y radicalmente rechazada por la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales. El artículo 28.5 de la citada Ley dispone, textualmente, que "los propietarios de animales de compañía podrán entregarlos, sin coste alguno, al servicio de acogimiento de animales abandonados de su municipio para que se proceda a su cesión a terceros y, en último extremo, a su sacrificio".

Esta forma de facilitar los abandonos, según Asanda, ya se está dejando sentir. Según las primeras estadísticas de las que dispone, en los últimos meses, de cada 100 perros abandonados, 25 aproximadamente lo siguen siendo en calles y carreteras y 75 son directamente entregados por sus propietarios.

Para Asanda, el sistema es absolutamente perverso. Bajo la apariencia de favorecer a los animales, argumentando que así sufren menos que atropellados y agonizantes en las cunetas, se fomenta la adopción irresponsable y el abandono libre. El cachorro se regala como juguete por Navidad y se abandona en cuanto molesta. En la práctica es como colocar unos nuevos contenedores junto a los existentes para restos orgánicos, cristal, papel o envases. "Deposite a su mascota en el rojo y avise si lo encuentra lleno", es el lema que Asanda sugiere a la Consejería de Gobernación, propietaria del invento.

Además de las facilidades ofertadas para abandonar mascotas, el sistema incluye una engañifa para tranquilizar conciencias. Los concesionarios contratados por los municipios para las recogidas de animales abandonados suelen camuflarse tras denominaciones que sugieren ser refugios o residencias, alguno incluso se denomina "sociedad protectora de animales", y aseguran que los entregados serán mantenidos vivos hasta que sean adoptados por otra familia. Una cruel farsa que, eliminando remordimientos, anima al abandono.

En tanto la Ley andaluza de Protección Animal no se derogue por otra que persiga la verdadera defensa de los animales, Asanda sugiere a la Administración andaluza un par de medidas para paliar las consecuencias de su incompetencia:

- que los que entreguen animales para deshacerse de ellos queden inhabilitados para inscribir a su nombre nuevas mascotas.
- que se les obligue a ser testigos de la adopción o del sacrificio del animal que entregan.

www.asanda.org

06/06/2005

Más noticias del 06/06/2005

Enl

- C: Para de lo acep ofert

- E: DES' Con llega prec ésto: de s infor 24

- S: Ahor cont hoga auto espe y Ga

- S: Le e elect notíc los p tema

- B: Los hote una defir Talo cual con solíc de fc 3 o r

- A: de A Emp tipo marr de la Solís Ubric 32 0